



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2913

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 50/2025, de 19 de marzo, relativo al cambio de nombramiento de representantes de la presidencia de la Comisión Antifraude del Consejo Insular para los Fondos Next Generation EU (exp. 03144-2025-000002)

El Pleno del Consejo Insular de Menorca, en la sesión extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de proyectos y actuaciones financiados con fondos europeos de los Next Generation EU, así como la declaración institucional del Consejo Insular de Menorca de asunción del compromiso contra el fraude (exp. 03135-2022-000002).

Por otra parte, el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en la sesión ordinaria de 18 de marzo de 2024, aprobó la primera revisión del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los proyectos y actuaciones que reciben financiación europea de los fondos «Next Generation EU», así como la declaración institucional de asunción del compromiso contra el fraude (exp. 03144-2024-000004).

El apartado 7 del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de proyectos y actuaciones financiadas con fondos Next Generation EU, una vez aprobada la revisión, establece:

- «La Comisión Antifraude estará compuesta, como mínimo, por los siguientes miembros:
- El responsable de la dirección insular encargada de la gestión de los fondos europeos Next Generation EU.
- La Secretaría General o persona en quien ésta delegue.
- La Intervención o persona en quien ésta delegue.
- Un técnico adscrito a la dirección insular encargada de la gestión de los fondos europeos Next Generation EU.
- Un asesor jurídico.»

Visto los decretos de presidencia núm. 295/2022, núm. 191/2023 y núm. 81/2024, en los que se nombran diferentes miembros que, a fecha de hoy, ya no forman parte de la corporación u ocupan otros servicios que no tienen competencia para la tarea encomendada,

Visto el acuerdo de Consejo Ejecutivo de día 8 de enero de 2024, relativo a la aprobación de la política y procedimiento de gestión del Sistema Interno de Información del Consejo Insular de Menorca y entidades dependientes y adheridas (exp. 1614-2023-000008).

Como presidente del Consejo Insular de Menorca, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares,

RESUELVO:

Primero. Designar y nombrar a las nuevas personas titulares y suplentes de la Comisión Antifraude del Consell Insular para los Fondos Next Generation EU, a las siguientes personas:

Como responsable de la dirección insular encargada de la gestión de los fondos europeos Next Generation EU

TITULAR:

Sra. Juana Mari Pons Torres, directora Insular del Servicio de Promoción Turística y Fondos Europeos del Consejo Insular de Menorca.

SUPLENTE:

Sra. Jennifer González Valenzuela, técnica de gestión de Fondos Europeos del Consejo Insular de Menorca

Como persona representante de Intervención, en la Comisión Antifraude del Consejo Insular para los Fondos Next Generation EU, la siguiente persona:

TITULAR:

Sr. Guillem Simó Bordoy, interventor del Consejo Insular de Menorca.



SUPLENTE:

Sra. Maria Soledad Sánchez Pons, economista del área de Intervención del Consejo Insular de Menorca.

Como persona representante de los Servicios Jurídicos del Consejo Insular de Menorca en la Comisión Antifraude del Consejo Insular para los Fondos Next Generation EU, la siguiente persona:

TITULAR:

Sra. Susana Pons Roselló, asesora jurídica del Consejo Insular de Menorca.

SUPLENTE:

Sra. Sandra Pons Pons, asesora jurídica del Consejo Insular de Menorca.

Como persona técnica adscrita a la dirección insular encargada de la gestión de fondos europeos Next Generation (EU):

TITULAR:

Sra. Marta Bravo Nájera, economista del programa del Programa de Fondos Europeos Next Generation EU.

Como persona representante de secretaría del Consejo Insular de Menorca en la Comisión Antifraude del Consejo Insular para los Fondos Next Generation EU, la siguiente persona:

TITULAR:

Sra. Rosa Salord Oleo, secretaria del Consejo Insular de Menorca.

SUPLENTE:

Sra. Sra. Laia Hofland Pinilla, asesora jurídica del Programa de Fondos Europeos Next Generation EU.

Segundo. Designar y nombrar como persona que llevará a cabo los trabajos de secretaría en la Comisión Antifraude del Consejo Insular para los Fondos Next Generation EU, la siguiente persona:

TITULAR:

Sra. Catalina Preto Camps, auxiliar administrativa del Consejo Insular de Menorca.

SUPLENTE:

Sr. Joan Salord Justo, administrativo del Consejo Insular de Menorca.

Sra. Laia Hofland Pinilla, asesora jurídica del Programa de Fondos Europeos Next Generation EU.

Tercero. Dejar sin efecto los nombramientos efectuados por los Decretos de Presidencia núm. 295/2022, núm. 191/2023 y núm. 81/2024.

Cuarto. Que se notifique esta resolución a las personas interesadas y se publique su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), sin perjuicio que esta resolución produzca efectos desde la fecha de su firma.

Maó, en la fecha de la firma electrónica: 20 de marzo de 2025

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

